



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 016
28 de noviembre de 2025

“PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TUTERRITORIO S.A.S., Y RATIFICAR VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES APROBADAS EN EL ACUERDO 004 DEL 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 313 numeral 6° de la Constitución Política, los artículos 461 al 468 del Código de Comercio, la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 1993, la Ley 1483 de 2011, el Decreto 2767 de 2012 y el Decreto 1068 de 2015,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - FACULTADES Y AUTORIZACIONES: Autorízase al Alcalde del Municipio de Valledupar para suscribir un contrato interadministrativo con la Sociedad de Economía Mixta **TUTERRITORIO S.A.S.** para garantizar el apoyo integral a la Oficina de Gestión Catastral del Municipio, en el marco de la prestación del servicio público de catastro multipropósito, y ratificar vigencias futuras excepcionales aprobadas en el Acuerdo 004 del 14 de abril de 2025, con cargo a las vigencias fiscales 2026 a 2045, según las cuantías y fuentes que se relacionan a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

VIGENCIA	VALOR PROYECTO	FUENTE DEL RECURSO
2.026	\$ 10.465.085.009	Recursos propios
2.027	\$ 10.040.346.794	Recursos propios
2.028	\$ 14.561.908.695	Recursos propios
2.029	\$ 15.108.231.314	Recursos propios
2.030	\$ 15.685.630.403	Recursos propios
2.031	\$ 16.804.089.531	Recursos propios
2.032	\$ 16.940.829.434	Recursos propios
2.033	\$ 17.622.472.201	Recursos propios
2.034	\$ 18.342.888.854	Recursos propios
2.035	\$ 19.104.284.968	Recursos propios
2.036	\$ 19.908.991.577	Recursos propios
2.037	\$ 21.746.595.038	Recursos propios
2.038	\$ 21.658.330.942	Recursos propios
2.039	\$ 22.608.319.348	Recursos propios
2.040	\$ 23.612.345.945	Recursos propios
2.041	\$ 24.673.484.586	Recursos propios
2.042	\$ 25.794.983.977	Recursos propios
2.043	\$ 29.652.395.247	Recursos propios
2.044	\$ 28.232.994.316	Recursos propios
2.045	\$ 29.556.969.298	Recursos propios

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá realizar las operaciones presupuestales necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos y garantizar la ejecución del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Las autorizaciones y facultades concedidas al Alcalde Municipal de Valledupar mediante el presente Acuerdo tendrán una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.



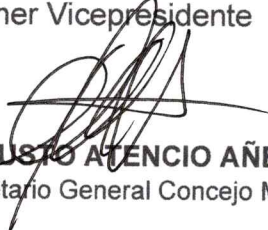
CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal y de su sanción, previa publicación y deroga las normas que le sean contrarias.


WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente


JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Primer Vicepresidente


JOSÉ ALBERTO MORILLO OLIVELLA
Segundo Vicepresidente


AUGUSTO ATENCIO AÑEZ
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 016
28 de noviembre de 2025

“PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TUTERRITORIO S.A.S., Y RATIFICAR VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES APROBADAS EN EL ACUERDO 004 DEL 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 016 del 28 de noviembre de 2025, **“PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TUTERRITORIO S.A.S., Y RATIFICAR VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES APROBADAS EN EL ACUERDO 004 DEL 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 20 de noviembre de 2025

Segundo Debate en Plenaria: 25 de noviembre de 2025


AUGUSTO ATENCIO AÑEZ
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 1° de diciembre de 2025

En la fecha se recibió en este Despacho, el Acuerdo No. 016 del 28 de noviembre de 2025 "PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMISTRATIVO CON LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TUTERRITORIO S.A.S., Y RATIFICAR VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES APROBADAS EN EL ACUERDO 004 DEL 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 5 de diciembre de 2025

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 016 del 28 de noviembre de 2025 "PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMISTRATIVO CON LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TUTERRITORIO S.A.S., Y RATIFICAR VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES APROBADAS EN EL ACUERDO 004 DEL 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde de Valledupar